



III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO



III LEGISLATURA

191 CAMARA DE DIPUTADOS 1982

# PROGRAMA DE TRABAJO

## 2024 - 2025

### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS





III LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

# Contenido

- Descripción
- Misión y Visión
- Organigrama
- 1. Programa de Trabajo 2024-2025
- 2. Requerimientos





# Descripción

El Instituto es un órgano administrativo del Congreso, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y prácticas legislativas.





# Misión

Fortalecer y robustecer la practica parlamentaria y los documentos legislativos emanados de este Congreso de la Ciudad de México a través de la investigación, capacitación y el estudio de aquellos temas que son importantes para las y los Diputados, de este Congreso de la Ciudad de México.

# Visión

Distinguirse por ser un área de consulta y de apoyo técnico para las y los Diputados, generando investigaciones y acervo documental en materia legislativa, además de contribuir a enriquecer el trabajo parlamentario en beneficio de la labor legislativa del Congreso de la Ciudad de México





# Estructura del Instituto



Instituto de Investigaciones Legislativas  
TITULAR

Asistencia Técnica

Subdirección de Investigaciones y Estudios en Derechos Humanos

Subdirección de Investigaciones y Estudios de la Ciudad de México

Subdirección de Estudios Legislativos Comparados, Prácticas Parlamentarias y capacitación Legislativa

Subdirección de Transparencia, Investigaciones y Estudios en Democracia y Participación Ciudadana

Subdirección de Documentación, Archivo, Difusión, Vinculación y Operación Logística



# I. Programa de Trabajo 2024 - 2025





# Eje de Actividades Ordinarias



# I. Programa Anual de Estudios e Investigaciones

Se realizarán **8 investigaciones**, atendiendo las diferentes problemáticas políticas, jurídicas, económicas, sociales, de derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas, datos personales, información pública y otras relacionadas con la Ciudad de México.





## II. Elaboración de estudios e investigaciones solicitadas por el Pleno, Comisiones, Comités y/o Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México

Se solicitará al inicio del año a cada asociación y grupo parlamentario, un tema de su interés, a fin de realizar la investigación en cuestión, resultando con esto, **9 investigaciones en este periodo.**





### III. Programa Anual de Capacitación en Materia de Técnica Legislativa y Prácticas Parlamentarias

**Se impartirán 2 capacitaciones para la formación, actualización y especialización** de las y los miembros del Congreso de la Ciudad de México, con énfasis en asesores y asesores parlamentarios.





## IV. Establecimiento de mecanismos de colaboración e intercambio de acervo bibliográfico y conocimientos de técnica legislativa y prácticas parlamentarias

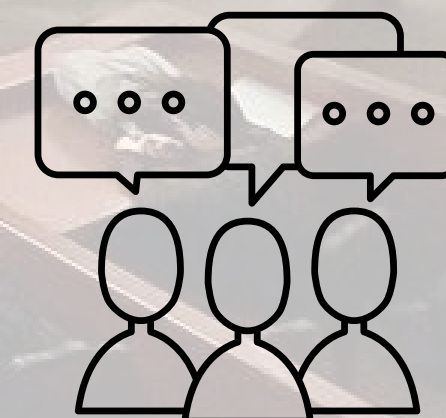
Se proyecta realizar por lo menos **2 convenios de colaboración con institutos afines**, instituciones de Educación Superior y con aquellas de la Administración Pública Federal, Estatal o de la Ciudad de México, que manejen temas inherentes al Instituto.





# V. Organización de foros y mesas de trabajo

Se realizarán foros, mesas de trabajo, conferencias, talleres, congresos, que sean de interés para los integrantes del Congreso, así como de los grupos sociales, políticos, étnicos, servidores públicos, académicos e investigadores, contemplando realizar **8 de estos durante este periodo.**





## VI. Sesiones ordinarias del Consejo Directivo.

## VII. Sesiones ordinarias del Consejo Académico

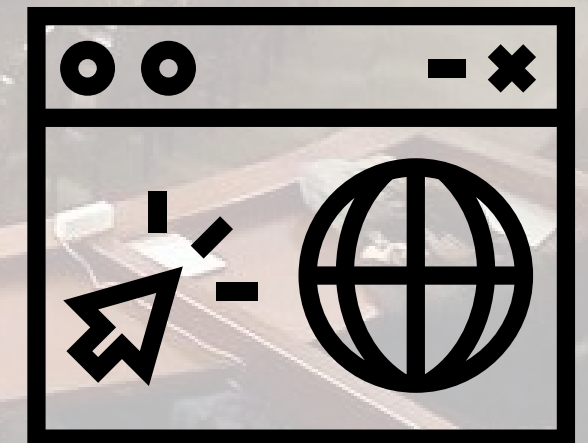
Se llevarán a cabo **2 sesiones anualmente**, pudiendo realizarse sesiones extraordinarias cuando sea necesario.





## VIII. Actualización del marco jurídico de la Ciudad de México para su publicación en la página de internet del Congreso

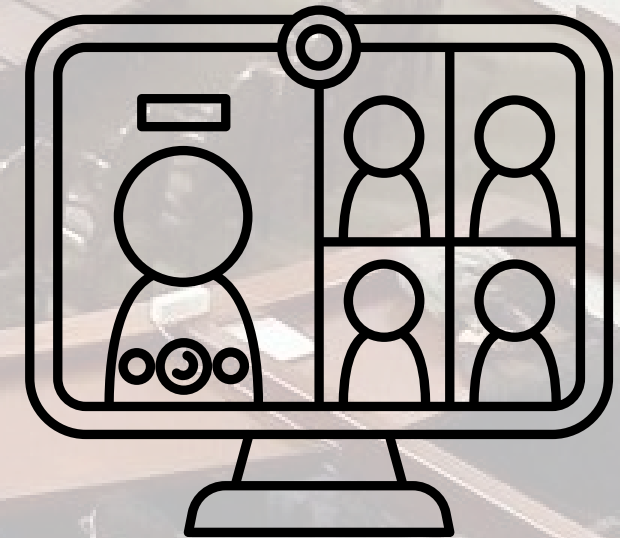
Se mantendrá la actualización de la normatividad aprobada y expedida por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México y se difundirá a través de la página de internet del mismo. Aunque no existe la certeza de cambios que se realizarán, se tienen previstas al menos **6 actualizaciones durante este periodo.**





# IX. Seguimiento a las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México

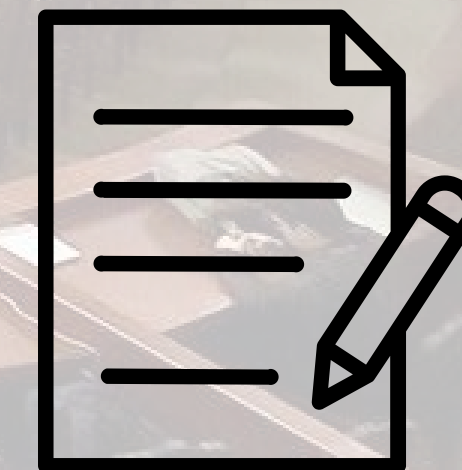
**Se dará seguimiento a todas las sesiones** del Pleno del Congreso para estar en posibilidad de estar actualizados de acuerdo a la agenda que marque el Congreso. Siendo aproximadamente **63 sesiones.**





## X. Publicación de obras y/o libros relativos a temas de interés legislativo y/o parlamentario

Se realizarán **2 publicaciones durante este periodo**, incluyendo una Revista de Investigación Especializada, como se estipula en el apartado XIV del Plan de trabajo para la Profesionalización del Instituto de Investigaciones Legislativas. Se propone adicionalmente, la generación mensual de al menos una nota estratégica, siguiendo el modelo de notas estratégicas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.





# XI. Atención a solicitudes de información pública y de datos personales

Se atenderán oportunamente las solicitudes ingresadas al Sistema Electrónico y la Plataforma Nacional de Transparencia; se tiene un estimado de **al menos 24 durante este periodo.**





## XII. Vinculación con instituciones, organismos, asociaciones, y demás órganos de investigación, académicos, de la sociedad civil

Se mantendrán vinculaciones con los distintos órganos de investigación, a fin de desarrollar las funciones de investigación, estudios, capacitación y consulta, inherentes a este Instituto; previendo para ello **al menos 12 reportes durante este periodo.**







**Eje de Estrategias para la  
Profesionalización del  
Instituto de Investigaciones  
Legislativas**



# XIII. Programa de Estudiantes Asociados al Instituto

Se pretende perfilar al Instituto como un **auténtico espacio de investigación especializada**, por lo que se creará el Programa de Estudiantes Asociados, con el objeto de fortalecer tanto las labores de investigación del Instituto, como las habilidades y formación de las y los universitarios que participen en este programa.





# XIV. Revista Especializada de Investigación

Se propone la creación de una revista especializada de investigación que, a través de la publicación **de artículos e investigaciones elaborados con rigor científico**, se de cuenta de los principales temas de interés para el Congreso de la Ciudad de México.





# XV. Creación del Centro de Consulta del Instituto de Investigaciones Legislativas

Pondrá a disposición de las y los legisladores, así como de la ciudadanía en general, los resultados y productos de las investigaciones realizadas por el Instituto. Este centro facilitará el **acceso a información clave y actualizada** sobre los temas normativos, sociales y políticos que afectan a la Ciudad de México.







ACTIVIDAD	META ANUAL
Programa Anual de Estudios e Investigaciones	8 investigaciones
Elaboración de estudios e investigaciones solicitadas por el Pleno, Comisiones, Comités y/o Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México	4 investigaciones
Programa Anual de Capacitación en Materia de Técnica Legislativa y Prácticas Parlamentarias	2 capacitaciones
Establecimiento de mecanismos de colaboración e intercambio de acervo bibliográfico y conocimientos de técnica legislativa y prácticas parlamentarias	2 convenios
Organización de foros y mesas de trabajo	8 eventos
Sesiones ordinarias del Consejo Directivo y Académico	4 sesiones





ACTIVIDAD	META ANUAL
Actualización del marco jurídico de la Ciudad de México para su publicación en la página de internet del Congreso	6 actualizaciones
Seguimiento a las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México	63 sesiones
Publicación de obras y/o libros relativos a temas de interés legislativo y/o parlamentario	2 publicaciones
Atención a solicitudes de información pública y de datos personales	24 solicitudes
Vinculación con instituciones, organismos, asociaciones, y demás órganos de investigación, académicos, de la sociedad civil	12 reportes

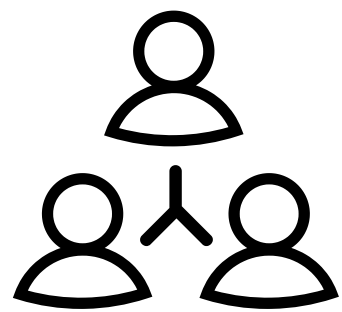




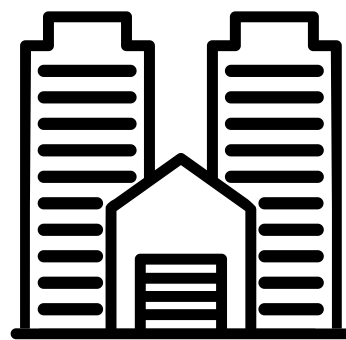
# 2. Requerimientos



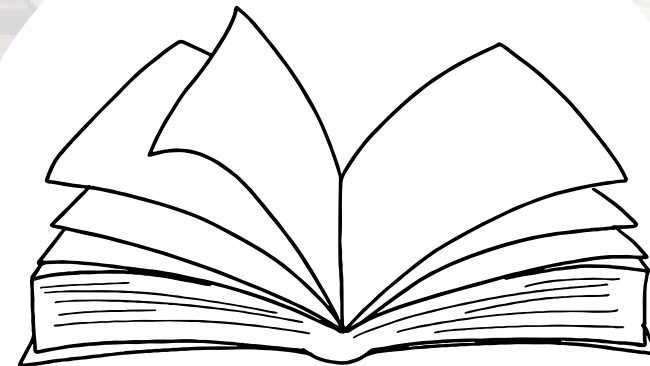
# Medios necesarios para la realización de actividades, como:



Foros, talleres,  
seminarios..



Investigaciones



Acervo y  
documentación





# El capital humano y aprovechamiento del mismo, es fundamental



Reforzar las prestaciones salariales del personal de base.



Aumentando con esto, el horario de atención que este Instituto ha definido.





**GRACIAS**